

AJDIP/063-2014

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo, el cual establece:

Considerando

- 1- Que en razón de la necesidad que tiene la Junta Directiva de atender asuntos de interés institucional, de cara al cierre de período constitucional de labores de la presente Administración, consideran los Sres. Directores conveniente establecer la calendarización de las sesiones correspondientes a los meses de marzo y abril.
- 2- Que en ese sentido se propone celebrar las sesiones ordinarias los dos primeros jueves y viernes de cada mes, y las extraordinarias los viernes, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

SESION ORDINARIA
14-2014

Acuerda

07-03-2014

- 1- Programar las sesiones de los meses de marzo y de abril, para que se celebren los días Jueves y Viernes, de conformidad con el siguiente cuadro:

Nº. Sesión	MARZO	Hora
16-2014 Ordinaria	Jueves 13-03-2014	18:00
17-2014 Ordinaria	Viernes 14-03-2014	11:00
18-2014 Extraordinaria	Viernes 14-03-2014	15:00
	ABRIL	
19-2014 Ordinaria	Jueves 03-04-2014	18:00
20-2014 Ordinaria	Viernes 04-04-2014	10:00
21-2014 Extraordinaria	Viernes 04-04-2014	15:00

Responsable de Ejecución
Junta Directiva

- 2- Acuerdo Firme

AJDIP/063-2014

Cordialmente;

Firmado digitalmente

Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Técnica
Junta Directiva

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal